Recurso 911/2008 - Resolución: 5122 - Secretaría: SECCIÓN CRIMINAL

Concepción, once de febrero de dos mil nueve.

Visto:

Se confirma la sentencia de trece de octubre de dos mil ocho, escrita de fojas 970 a 991.

Regístrese y devuélvase con su custodia.

Redacción del Ministro don Diego Simpértigue Limare.

Rol Nº 911-2008.-